



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN II; 42, 43 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO 40 Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES, C.P. 68120 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”.

B A S E S.

1. GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

UABJO:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA.
DOMICILIO DE LA UABJO:	AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68120.
PARTICIPANTES :	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE ENTREGA DE PROPUESTAS.
COMITÉ:	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO.
LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LINEAMIENTOS:	LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO.
CGU:	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UABJO.
PROPUESTAS:	LAS OFERTAS O PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES.
REPRESENTANTE:	EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.
SAAS:	SUBRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE CONSIGNAN A DETALLE EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

2.2 LUGAR DE ENTREGA

SE ENTREGARÁN EN EL ÁREA, DOMICILIO Y A LA PERSONA QUE SE ESPECIFIQUEN EN LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA POR LA SAAS.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN TIENEN UN COSTO DE **\$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** PARA EL CASO DE LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES 2017, A MÁS TARDAR UN DÍA NATURAL ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y TENDRÁN UN COSTO DE **\$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** PARA EL CASO DE PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL PADRÓN VIGENTE (2017), MISMAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

BENEFICIARIO: UABJO PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

BANCO: SANTANDER.

NÚMERO DE CUENTA: 65-50601726-7.

SUCURSAL: 5364 PRINCIPAL OAXACA.

CLABE INTERBANCARIA: 014610655060172673.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL COMPRANET WWW.COMPRANET.GOB.MX, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE TENGAN EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL PADRÓN VIGENTE, PODRÁN PARTICIPAR, TODA VEZ QUE EFECTÚEN EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE CONCURSO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE PROVEEDORES EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES, SEGÚN EL ART. 43 DE LOS LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO.

3.2 MONEDA DE COTIZACIÓN.

SE REQUIERE SEAN COTIZADOS PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL. ESTAS CONDICIONES SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y/O SERVICIO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

3.3 PRESUPUESTO AUTORIZADO.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA UABJO CUENTA CON RECURSOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PADES 2017".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

4. CONDICIONES Y LUGAR DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO EN EL ÁREA SOLICITANTE INDICADA EN LA ORDEN DE COMPRA, QUE REMITIRÁ LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

4.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.

SOLO SE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA.

4.2 ANTICIPOS.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

5. DOCUMENTOS PARA PODER PARTICIPAR.

LOS PARTICIPANTES A PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA LISTA DE VERIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

5.1 QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD. **ESCRITO LIBRE.**

5.2 QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO UNO.**

EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL **ANEXO UNO**, SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SU REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO POR ESCRITO DIRIGIDO AL COMITÉ.

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTE A OTRA PERSONA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, QUIEN CONCURRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR DOS TESTIGOS Y EL OTORGANTE, ADJUNTANDO COPIA DE IDENTIFICACIONES OFICIALES DE AMBOS (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS.

5.3 QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ESCRITO LIBRE.**

5.4 DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO. **ESCRITO LIBRE.**

5.5 CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN F DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ESCRITO LIBRE.**

5.6 EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA"**. **ESCRITO LIBRE.**

5.7 MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. **ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

5.8 ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

5.9 CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ESCRITO LIBRE.**

5.10 QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ESCRITO LIBRE.**

5.11 MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ESCRITO LIBRE.**

5.12 QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ESCRITO LIBRE.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

5.13 QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ESCRITO LIBRE.**

5.14 QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDA ABLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL **BIEN Y/O SERVICIO** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ESCRITO LIBRE.**

5.15 ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB) QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.

5.16 **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO;** EN LO QUE RESPECTA A LOS PROVEEDORES INSCRITOS, DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE COPIA DE SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR.

5.17 ESCRITO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE ENTREGAR EL **BIEN Y/O SERVICIO** SOLICITADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.18 COPIA DE LA INVITACIÓN RECIBIDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.

6. REQUISITOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA.

LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) PREFERENTEMENTE DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DEBIDAMENTE FECHADA Y SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- c) FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE, POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LA CONTENGA.
- d) SE RECOMIENDA QUE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA Y SUS ANEXOS SE NUMEREN CONSECUTIVAMENTE.

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

SE HARÁ EN UN SOBRE CERRADO, QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS NUMERALES 5.1 AL 5.18 INCLUSIVE PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

8. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- a) **LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ ELABORARSE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL PARA SU COTEJO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, ASI MISMO SE ANEXARÁN COPIAS SIMPLÉS.

- b) **LA PROPUESTA ECONÓMICA**, DEBERÁ INDICAR EL COSTO TOTAL DE LA **LICENCIA**, ELABORANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR LA PARTIDA **ÚNICA** CON EL IVA DESGLOSADO.

9. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE, EL PARTICIPANTE GANADOR, DENTRO DE LOS **(10) DIEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, **UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO. SIEMPRE Y CUANDO NO ENTREGUE LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO**, DICHA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, DEBIENDO CONTENER LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES. SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO SEGÚN EL **ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA POR DICHO INCREMENTO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

10. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS.**

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 5.1 A 5.18**, SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMPRENDERÁ:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

- a) **EN LA TÉCNICA**, EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INCISOS DEL **NUMERAL 16** DEL ANEXO TÉCNICO, CUYOS PUNTOS DEBEN DE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INTEGRAN EN DICHO ANEXO, SE PROCEDERÁ A DESECHAR LAS QUE NO CUMPLAN SITUACIÓN QUE LA UABJO HARÁ CONSTAR EN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.
- b) **EN LA ECONÓMICA**, SE ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA.

SI EN LA ECONÓMICA, EXISTE UN ERROR DE CÁLCULO SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN RESPECTIVO, Y SEA ACEPTADO POR EL PARTICIPANTE.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DEL **BIEN Y/O SERVICIO**, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE ADJUDICARÁ TOTAL O PARCIALMENTE AL PARTICIPANTE CUYAS PROPUESTA RESULTEN SOLVENTES PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIEREN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE PRESENTARA EMPATE EN LO ECONÓMICO, LA UABJO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A UN SOLO PARTICIPANTE APLICANDO EL SIGUIENTE CRITERIO:

SE ADJUDICARÁ LA PARTIDA AL PARTICIPANTE QUE TENGA MAYOR ANTIGÜEDAD COMO PROVEEDOR INSCRITO EN EL PADRÓN DE LA UABJO

EL COMITÉ EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

12. JUNTA DE ACLARACIONES.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PERO LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO, FIRMADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SUS PREGUNTAS DE LAS PRESENTES BASES, MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS HASTA **DÍA VIERNES 08 DE DICIEMBRE HASTA LAS 11:00 HRS**, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE RECTORÍA, SEGUNDO NIVEL. AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES, C.P. 68120 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA O BIEN, ENVIARLAS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones.finanzas@uabjo.mx NO SE EFECTUARÁN ACLARACIONES POSTERIORES A ESTA FECHA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS INVITADOS ESTUDIAR A FONDO ESTAS BASES Y PRESENTAR SUS DUDAS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DARÁ RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INVITADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, HACIÉNDOSELAS SABER A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ESTAS ACLARACIONES, CUANDO MODIFIQUEN EL CONTENIDO DE LAS BASES, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

13. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ ACABO **EL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "A" DEL DOMICILIO DE LA UABJO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ PRESENCIAL (ACREDITANDO SU PERSONALIDAD).
- b) ACREDITADOS LOS REQUISITOS DE LOS **NUMERALES 5.1 AL 5.18**, Y RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ A **LA APERTURA** DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS.
- c) POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.
- d) EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE EVENTO O QUIÉN DESIGNE ÉL COMITÉ, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON UNO DE LOS PARTICIPANTES.
- e) SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.
- f) EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. SE PONDRÁ A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA UABJO, DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.
- g) EN EL ACTA, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO

14. EMISIÓN DEL FALLO.

LA JUNTA DE FALLO SE LLEVARÁ ACABO **EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "A" DEL DOMICILIO DE LA UABJO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

15. ACTAS

LAS ACTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DEL ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA SECRETARÍA TÉCNICA Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL **COMPRANET**.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO SE DEBERÁ FORMALIZAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN EL DOMICILIO DE LA UABJO. EN CASO DE QUE NO SE FORMALICE POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICIPANTE GANADOR, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LEY. LA UABJO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE

TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR, COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA ACTUALIZADA, POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS 2.1.30 Y 2.1.40 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017.

17. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES, SERÁN DESCALIFICADOS O DESECHADA SU PROPUESTA.

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- b) SE COMPROBE QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DEL **BIEN Y/O SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- c) ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS.

18. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

EL COMITÉ PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES O SUS PRECIOS CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, NO FUEREN ACEPTABLES.
- b) CUANDO NO SE CUENTE A LO MENOS CON TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN POR LOS QUE SE DETERMINE QUE LOS PRECIOS NO SON ACEPTABLES, SE INCLUIRÁN EN EL DICTAMEN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY. DICHA DETERMINACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN EL FALLO.

19. CANCELACIÓN DE LA INVITACION.

EL COMITÉ PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE INVITACIÓN, POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL **BIEN Y/O SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UABJO, SITUACIÓN QUE EN SU CASO, SE INFORMARÁ POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES.

20. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

EL CONTRATO PODRÁ MODIFICARSE DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.

21. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

21.1 LA UABJO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE CELEBRE, EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

JUDICIAL ALGUNA, SUJETÁNDOSE EN LO CONDUCENTE A LA LEY. EN CASO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUYA APLICACIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

21.2 LA UABJO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, Y QUE DE CONTINUAR CON SU CUMPLIMIENTO SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA UABJO. EN ESTE SUPUESTO, LA UABJO REEMBOLSARÁ AL PARTICIPANTE GANADOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

22. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR.

EL PARTICIPANTE GANADOR ASUMIRÁ CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO DEL **BIEN Y/O SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN A LA UABJO, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PAGAR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y DEJAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES A LA UABJO.

23. INALTERABILIDAD DE OFERTAS Y CONDICIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

24. PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL O SE ATRASE EN LAS FECHAS DE LA ENTREGA DEL **BIEN Y/O SERVICIO QUE SE LE HAYAN ADJUDICADO** SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES:

EN EL CASO DE ATRASOS EN LA ENTREGA DEL **BIEN Y/O SERVICIO** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LOS EQUIPOS NO ENTREGADOS A TIEMPO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PAGO DEL **BIEN Y/O SERVICIO** QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PARTICIPANTE DEBE EFECTUAR POR PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

25. INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **CGU** QUE SE UBICA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "A" DEL DOMICILIO DE LA UABJO, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA MATERIA OBJETO DE LA LEY, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE ÉSTOS OCURRAN O QUE EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO, CUANDO DICHOS ACTOS SE RELACIONEN CON:

- a) LAS BASES DE LA INVITACIÓN O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE EL INTERESADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

HAYA SIDO INVITADO Y MANIFESTADO SU OBJECCIÓN, ASÍ COMO LOS ARGUMENTOS Y RAZONES JURÍDICAS QUE LA FUNDEN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- b) LOS ACTOS COMETIDOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL PARTICIPANTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO RESPECTIVO.

- c) LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O EN LA LEY.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

26. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, SU REGLAMENTO O DEL CONTRATO CELEBRADO CON BASE EN ELLOS, SERÁN RESUELTAS CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE LA UABJO Y SU REGLAMENTO.

27. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

SE AGRADECERÁ A LOS PARTICIPANTES REQUISITAR EL FORMATO **ANEXO CUATRO** QUE SE ADJUNTA A ESTAS BASES, SU OMISIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, SU OPINIÓN AYUDARÁ AL COMITÉ A DESARROLLAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON TOTAL TRANSPARENCIA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO.

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

LIC. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.
VOCAL "A"

MTRO. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN.
VOCAL "B"

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ.
INVITADO PERMANENTE.

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS.
COMISARIO.

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR.
INVITADO PERMANENTE

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.
INVITADO PERMANENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

OBJETIVO GENERAL.

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

EXPERIENCIA REQUERIDA

- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN AÑO COMO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGARA LA SIGUIENTE GARANTÍA DEL BIEN Y/O SERVICIO:
 - ✓ **2 AÑOS EN LA LICENCIA**

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR **UNA** PROPUESTA ECONÓMICA POR ÁREA SOLICITANTE, TAL COMO SE COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.
- A) **DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA** DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	SOFTWARE		
1	2017 JSTOR PROMOTIONAL 3 YEAR PACKAGE: 244 BUSSINES & ECOECONOMICS JOURNALS 57 MATH & STATS JOURNALS 139 IBEROAMERICA JOURNALS	1	SERVICIO

2.- LA ENTREGA DEL **BIEN Y/O SERVICIO** SERÁ ACATÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA POR LA S.A.A.S., SE REQUIERE LA FACTURA SEA ELABORADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA.

3.- EL **BIEN Y/O SERVICIO** DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU TOTALIDAD A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

REQUISITOS DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR:

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE VERIFICARÁN QUE EL BIEN Y/O SERVICIO A ENTREGAR ES NUEVO Y SE ENCUENTRA EN PERFECTAS CONDICIONES.
2. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE INDIQUEN QUE ENTREGARÁ EL BIEN Y/O SERVICIO ADJUDICADO A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

3. UNA VEZ QUE SE EMITA EL FALLO Y SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO, EL PARTICIPANTE GANADOR ESTABLECERÁ CONTACTO CON EL RESPONSABLE INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA, EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE RESGUARDOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A FIN DE COORDINAR LA ENTREGA DEL **BIEN Y/O SERVICIO** QUE SE LE HAYAN ADJUDICADO.
4. EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE GARANTÍA DEL **BIEN Y/O SERVICIO** SOLICITADO.
5. EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A RECABAR Y ENTREGAR A LA UABJO EL EXPEDIENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO NÚMERO 1.

LA "UABJO", REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) A UNO O MÁS PARTICIPANTES, QUE HUBIESEN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES OFRECIDAS EN CADA UNA DE ELLAS SEAN LAS MÁS FAVORABLES PARA LA CONVOCANTE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”.

LISTA DE VERIFICACIÓN

Nombre de la Empresa Participante: _____

Representante: _____

Cargo: _____ Teléfonos: _____

PUNTO EN BASES	CONCEPTO	PRESENTA	NO PRESENTA
5.1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD. ESCRITO LIBRE.		
5.2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1, DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO UNO.		
5.3	ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ESCRITO LIBRE		
5.4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”.

	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, DEBIENDO CONTENER EL TEXTO DESCRITO EN EL ANEXO DOS .		
5.5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN F DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ESCRITO LIBRE .		
5.6	EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “ NO APLICA ”. ESCRITO LIBRE .		
5.7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ESCRITO LIBRE . ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		
5.8	COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		
5.9	CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”.

	COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ESCRITO LIBRE.		
5.10	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
5.11	MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESCRITO LIBRE		
5.12	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESCRITO LIBRE.		
5.13	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA DURANTE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ESCRITO LIBRE		
5.14	ESCRITO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO ANTE LA UABJO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL BIEN Y/O SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
5.15	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB) QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.		
5.16	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO; EN LO QUE RESPECTA A LOS PROVEEDORES INSCRITOS, DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE COPIA DE SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR.		
5.17	ESCRITO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE ENTREGAR EL BIEN Y/O SERVICIO SOLICITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.		
5.18	COPIA DE LA INVITACIÓN RECIBIDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.		

FIRMA DEL REPRESENTANTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

ANEXO UNO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento, con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o del Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

ANEXO DOS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(Fecha) _____ de _____ de _____.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO
JUÁREZ" DE OAXACA.
AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES
OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C. 68120
PRESENTE.

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) _____ de la empresa (nombre o razón social) _____. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el representante legal, los socios de la misma, sus dependientes y demás personas que forman parte de ella no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en ninguno de los supuestos del artículo 44 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad que por nuestro conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del párrafo anterior o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de evitar los efectos de la inhabilitación.

NOMBRE, FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

ANEXO TRES

FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

FORMATO DE TEXTO

(Nombre de la Afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye como Fiadora hasta por un monto de \$_____, a favor y a disposición de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA por *(Nombre del Contratante)* para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del *(CONTRATO y su número de identificación)*, celebrado el *(Fecha de la suscripción del CONTRATO)*, con un importe de *(Cantidad en número y letra)*, relativo a *(Objeto del CONTRATO)*, en el caso de que nuestro fiado faltare al cumplimiento de las obligaciones, *(Nombre de la institución afianzadora)* expresamente declara: a) que la fianza se otorga en términos del CONTRATO de referencia; b) que la fianza se otorga para responder del debido cumplimiento del CONTRATO garantizando, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado con motivo de la ejecución del mismo; c) que en caso de prórroga del CONTRATO mencionado, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogará en concordancia con dicha prórroga; d) que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO" JUÁREZ DE OAXACA; e) que *(Nombre de la Institución Afianzadora)* acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95 y 95 Bis de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas en vigor; para la efectividad de la presente garantía y por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; f) que *(nombre de la Institución Afianzadora)* se somete a la jurisdicción de los del Estado de Oaxaca, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa, g) que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha en que se expida, durante la vigencia del contrato y durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

ANEXO CUATRO

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

INSTRUCCIONES: ESTIMADO PARTICIPANTE, FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de bienes y /o servicios que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los participantes.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
6	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito.				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
8		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra licitación que emita la UABJO.				
10		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO

--

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

La Secretaría de Finanzas, ubicada en el tercer piso del edificio "A" del domicilio de la UABJO.

Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: adquisiciones.finanzas@uabjo.mx

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE,
_____, **A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL**
"VENDEDOR" Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA EN
ESTE ACTO POR EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE
DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1 "EL VENDEDOR" DECLARA:

- 1.1 Que soy una _____, que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme al cumplimiento del presente contrato y para ello acredito mi personalidad _____.
- 1.2 Cuento con Registro Federal de Contribuyentes número _____, y señala como domicilio el que se ubica en la calle _____, entre calle _____ y calle _____, para los fines y efectos legales de este contrato de compraventa.
- 1.3 Que conozco y me comprometo a cumplir con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; en las partes que resulten aplicables a este contrato.

2 "EL COMPRADOR" DECLARA:

- 2.1 Que es una Institución creada por la Ley, descentralizada del Servicio Educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena Autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio Superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número ciento veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1998); su reglamento y acuerdos de las autoridades investigadoras competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.
- 2.2 Que el _____, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal de la misma, acreditándolo en los términos del poder que le fue otorgado por el _____, según instrumento notarial _____, pasado ante la fe del _____, de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 42 de su Ley Orgánica en vigor.
- 2.3 Que cuenta con Registro Federal de Causantes número: _____.
- 2.4 Que tienen establecido su domicilio _____, que se ubica en _____, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

- 2.5 Este contrato se celebra como resultado de la _____ misma que se fundamenta en los artículos _____.
- 2.6 Que para la firma del presente contrato cuenta con suficiente asignación presupuestal, con _____ provenientes del _____.

Expuesto lo anterior, las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar al tenor de las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato tiene por objeto la compra de _____, Cuyas características identificadores y específicas se detallan en la orden de compra número _____, de fecha _____ (2017), emitida por la _____, que se anexa al presente contrato.

SEGUNDA: DEL PAGO.- "EL COMPRADOR" pagará a "EL VENDEDOR" la cantidad de \$XXX,XXX.XX (_____ pesos 00/100 M.N.) por el concepto de la compra de lo especificado en la cláusula PRIMERA, dicho importe se pagará a crédito por 30 días a partir de la entrega de la factura debidamente firmada y sellada con acuse de recibo del mismo.

TERCERA: ENTREGA DEL BIEN Y/O MATERIAL: "EL VENDEDOR" hará entrega del bien objeto de este contrato de compraventa al área solicitante, cuyos datos se encuentran en la orden de compra número _____, de fecha _____ (2017), emitida por la _____, misma que se anexa al presente contrato, así mismo se entregara en la _____ fiscal sellado y firmado por el área receptora.

CUARTA: PÓLIZA DE GARANTIA.- "EL VENDEDOR" hará entrega material de la PÓLIZA DE GARANTIA, objeto de este contrato en las oficinas de la _____, dentro de los 10 días y horas hábiles siguientes de la Universidad a partir de la fecha en que se suscribe el presente contrato, acoplándose al artículo _____, y en caso de incumplir se hará acreedora de la garantía de cumplimiento que señala la cláusula QUINTA.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS Manifiestan ambas partes que se sujetan a los artículos 1676 fracción II, y 1694 del Código Civil del Estado de Oaxaca. Asimismo, "EL VENDEDOR" queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran presentar los materiales, de los vicios ocultos y/o de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en el entendido, por lo que, previamente a la recepción de los materiales, deberá constituir fianza a favor de "EL COMPRADOR", por el equivalente al diez por ciento del monto total de la factura, en los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Para la devolución de la garantía otorgada por "EL VENDEDOR", deberá transcurrir un año a partir de la firma del contrato.

SEXTA: PENALIZACIÓN.- En caso de rescisión del contrato por parte de "EL VENDEDOR" sin existir justificantes y documentos o notificaciones previas por escrito en las que se especifiquen causales respectivas que lleven a dicha determinación, se obliga a pagar en moneda nacional por concepto de penalización el veinte por ciento (20%) del monto total de la operación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/026/2017

"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ACCESO A BASES ELECTRÓNICAS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.- "EL VENDEDOR" acepta que en caso de incumplir con el presente contrato, de inmediato y sin necesidad de ningún procedimiento judicial o administrativo previo, autoriza a "EL COMPRADOR" para que haga efectiva la garantía otorgada por el veinte por ciento (20%) de la garantía otorgada del monto total, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece la Ley.

OCTAVA: MODIFICACIONES.- Ambas partes están de acuerdo en los términos y condiciones del presente contrato; por lo que en caso de surgir alguna modificación a las obligaciones de ambas partes, podrán realizar las modificaciones que se consideren correspondientes comunicándolas por escrito a su contraparte con una anticipación de diez días hábiles.

NOVENA: INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, las partes se comprometen a resolverlo de común acuerdo, y en caso contrario se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando a la competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato de compraventa de su contenido y alcance legal, los contratantes, para constancia lo ratifican y firman al calce y margen por duplicado, el día _____, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "EL VENDEDOR"

POR "EL COMPRADOR"

_____.

_____.

TESTIGOS

_____.

_____.

ANEXOS